

## ANEXO A – TERMINOS DE REFERENCIA ITB/2019/069

### Descripción del servicio

Bajo el objetivo de un Contrato Marco con duración inicial de dos años, con posibilidad de extensión a un año para los servicios de hospedaje, alimentos, coffee break, salones, equipo de sonido requeridos para hospedar a personas de interés del ACNUR reubicadas a Guadalajara, Jalisco dentro del programa de integración local.

### Categoría de Hoteles

Los hoteles interesados en participar en el presente proceso deberán estar dentro de la categoría de dos o tres estrellas.

### Ubicación de hoteles

Los hoteles interesados en participar en el presente proceso deberán estar ubicados a un radio menor de 5 kilómetros de la Calle Calderón de la Barca 468A, Arcos Vallarta, 44150 Guadalajara, Jal.

### Cantidades y servicios a contratar (Servicios estimados para 3 años)

La descripción y cantidad de los servicios se indican en el Anexo C – Forma Financiera de la Oferta. Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad.

Estimaciones de necesidades anuales:

| Habitaciones            | Noches 2019   | Noches 2020   | Noches 2021   | Noches 2022   |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Habitaciones sencillas  | 598           | 2.393         | 4.786         | 4.786         |
| Habitaciones dobles     | 1.137         | 4.547         | 6.701         | 6.701         |
| Habitaciones cuádruples | 419           | 1.675         | 2.393         | 2.393         |
| Restaurante             | Personas 2019 | Personas 2020 | Personas 2021 | Personas 2022 |
| Desayunos               | 7.000         | 28.000        | 56.000        | 56.000        |
| Comida                  | 6.000         | 24.000        | 48.000        | 48.000        |
| Cena                    | 6.000         | 24.000        | 48.000        | 48.000        |
| Sala de Juntas          | Eventos 2019  | Eventos 2020  | Eventos 2021  | Eventos 2022  |
|                         | 90            | 180           | 180           | 180           |

### Requisitos mínimos del Hotel

Los hoteles interesados en participar en el presente proceso deberán contar con los siguientes requisitos:

#### a) Habitaciones

- Contar con una capacidad de mínima de 40 habitaciones
- Contar con habitaciones sencillas (1 persona)
- Contar con habitaciones dobles (2 personas)
- Contar con habitaciones cuádruples (4 a 5 personas)
- Todas las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
- Las habitaciones deben tender aire acondicionado y/o calentadores
- Las habitaciones y las aéreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento

**b) Restaurante**

- Deberá contar con un restaurante con una capacidad de recepción de mínimo **165** personas para el suministro de alimentos: Desayuno, comida, cena con bebidas incluidas.

**c) Sala de Juntas**

- Deberá contar con un salón (es) con capacidad máxima de al menos 70 personas en montaje auditorio, equipados con equipo de sonido con un micrófono alámbrico con posibilidad de renta de dos micrófonos inalámbricos, deberá contar con portarotafolios que incluya un bloc de hojas, pantalla de 40-60", proyector y micrófonos inalámbricos extras.

**Los servicios deseables:**

- Zona o espacio de abordaje y/o desembarque de pasajeros que viajan en autobuses y/o vehículos tipo van (anexar fotos)
- Servicios de Wifi incluidos en el precio
- El agua debe ser potable para consumo humano

**Otras Características**

Seguridad: El hotel debe tener cámaras de seguridad en las áreas comunes.

**Facturas y reportes**

El contratado debe entregar las facturas junto con el estado de cuenta que incluya el número de habitaciones, el número de la orden de compra, describiendo detalladamente la cantidad de alimentos y salones proporcionados durante el taller o reunión contratada.

**Términos de pago y facturación**

El pago se realizará durante los primeros 30 días naturales después de haber recibo satisfactoriamente los servicios por parte del ACNUR y tras haber recibido la factura.

**Vigencia del Contrato Marco**

Julio 2019 al Julio 2021 – Con posibilidad de extensión de 1 año